**DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:***
2022/EU_ASUM/0006

# PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

| | | |
|---|---|---|
| Expediente | : | 2022/EU_ASUM/0006 |
| Titulo | : | Un remolque como soporte para una campaña itinerante de sensibilización y comunicación del proyecto KONPONDU |
| Departamento | : | EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA<br>PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO |
| Código CPV | : | 34220000 Remolques, semiremolques y contenedores móviles |

## 1. ANTECEDENTES:

El proyecto Konpondu del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que impulsa la promoción del comercio minorista de reparación como agente clave en una estrategia local de economía circular, se presentó a finales de 2021, y es en 2022 cuando hay que desplegar una estrategia de comunicación del mismo de manera que se consiga el objetivo de favorecer desde la Administración local que la ciudadanía opte por prolongar la vida útil de los productos de consumo a través de la utilización del servicio que ofrece el sector local de los comercios de reparación de electrodomésticos, equipos de imagen y sonido, equipos informáticos, ropa, calzado y muebles, principalmente.

De cara a esta segunda fase del proyecto Konpondu, tras una campaña en medios de comunicación y soportes como marquesinas de autobuses o mupis, se va a optar por un soporte comunicativo móvil, itinerante, en una apuesta por la omnicanalidad. El contacto directo con los diferentes públicos objetivo o *target* que se va a conseguir en 2022 va a permitir que estos conozcan mejor el proyecto y lo que se quiere transmitir con el mismo, así como una mejor aceptación del mismo.

Esto es, sacar el proyecto a la calle permitirá acercarlo a la persona consumidora de Vitoria-Gasteiz, a su centro de estudio o centro de trabajo, o de ocio, de manera que se perciba la actividad de reparación de productos de consumo domésticos como accesible precisamente cuando se detectó en un sondeo que se hizo en 2021 que se considera inaccesible o sencillamente se desconoce.

Además, teniendo en cuenta ese mismo sondeo, perfiles diferentes de personas consumidoras tienen distintas motivaciones y barreras a la reparación, por lo que se ha pensado que lo idóneo es acercarse a cada uno de estos perfiles con mensajes seleccionados para ellos, con mayor control por parte del promotor del proyecto, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 1/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY

El reto es movilizar a la persona consumidora de Vitoria-Gasteiz hacia formas de consumo compatibles con los límites del planeta en cuanto a uso eficiente y en ciclo cerrado de los recursos naturales, y los resultados que se prevé obtener a través de la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Aumentar el nivel de información de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz acerca de conceptos como durabilidad, obsolescencia programada y percibida, etc. y de la necesidad de un cambio de hábitos de consumo.
- Visibilizar el comercio local de reparación, así como dignificar y poner en valor su trabajo y su contribución a reducir la huella ambiental de la ciudad.

El proyecto Konpondu contribuye a la consecución de los siguientes ODS:

ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13.Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 17.Revitalizar las alianzas paras lograr los objetivos.

Este contrato de suministro de un remolque que sirva de soporte físico para una campaña itinerante de sensibilización y comunicación del proyecto Konpondu se lleva a cabo en virtud de la Resolución Provisional de concesión de Ayudas para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas de fecha 30 de diciembre de 2021 conforme a la actuación del PLAN COMBINE “Reactivación del comercio local en zonas turísticas” realizada en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resultando financiable conforme al concepto de categoría de gasto: “Sostenibilidad y economía circular“ y actuación “Proyecto Konpondu” del citado Plan COMBINE Reactivación del comercio en zonas turísticas.

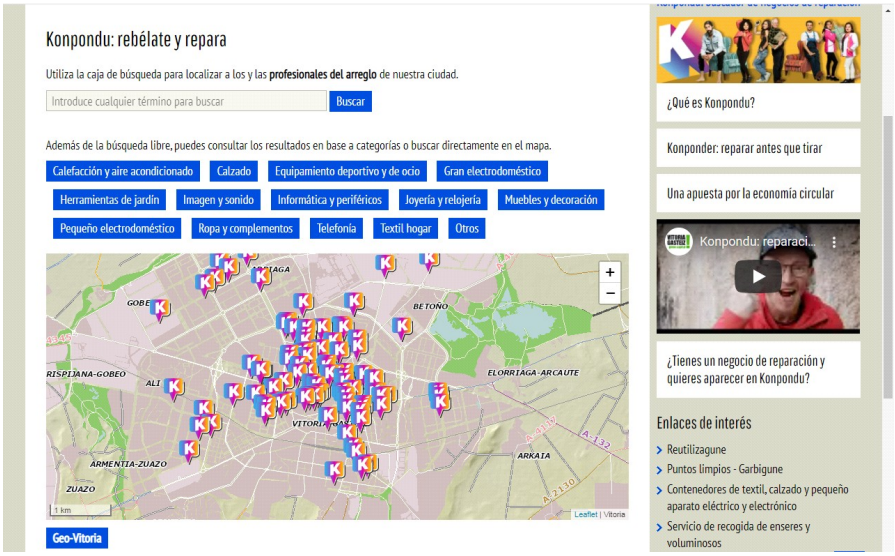
Combine es un plan que viene a englobar varios proyectos con una meta común: conectar personas y aglutinar información de utilidad de cara a decisiones de compra. Respecto a la economía circular, el nombre del plan está ligado a la construcción de un modelo que requiere de la suma de voluntades.

Por su naturaleza, los negocios de reparación son empresas maduras, ubicadas en su gran mayoría en ejes comerciales tradicionales de Vitoria-Gasteiz. El Casco Medieval y el Ensanche representan las zonas de mayor concentración de recursos de reparación, y son precisamente las áreas objeto de intervención del Plan Combine.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 2/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY




**2.- BIS. HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN COMBINE:**

**Objetivo del Plan Combine:** Que las entidades locales realicen inversiones dirigidas a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado y reutilización de residuos; la formación del personal; una firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.

**Eje programático. Gastos relativos a la sostenibilidad y economía circular**

El Ayuntamiento cuenta con una línea de trabajo en economía circular, y se pretende integrar a las empresas de los diferentes sectores productivos en dicha estrategia.

En 2020, el Ayuntamiento desarrolló un proyecto de cierre de ciclo del caucho de neumáticos de reposición de bicicleta de la red de comercios de reparación de bicicletas de Vitoria-Gasteiz.

En 2021, por su parte, se ha puesto en marcha el proyecto Konpondu que busca favorecer desde la Administración local que la ciudadanía opte por prolongar la vida útil de los productos de consumo a través de la utilización del servicio que ofrece el sector local de los comercios de reparación de electrodomésticos, equipos de imagen y sonido, equipos informáticos, ropa, calzado y muebles, principalmente.

Partiendo de la premisa de que “extender la fase de vida de los productos es una de las estrategias ambientales más efectivas, ya que tiene el potencial de ralentizar el ciclo de producción y de consumo y, además, previene la generación de residuos, reduce las emisiones de la producción y el transporte y ahorra energía” (Cooper, 2010; Laitala et al., 2018), en 2022, se pretende seguir trabajando con los comercios de reparación, dando continuidad a las dos líneas anteriores.

En concreto, se plantea ejecutar las siguientes acciones:

— Eventos de sensibilización, comunicación, divulgación de la actividad de reparación, la reparación como nicho de empleo y negocio, la obsolescencia programada y percibida, etc.
— Digitalización del servicio de recogida puerta a puerta del residuo de ruedas de bicicleta en los comercios de reparación para ajustarse a la generación de los comercios y optimizar rutas para reducir la huella ambiental.
— Elaboración de un estudio cuantitativo y cualitativo del residuo evitado gracias a las actividades de reparación, y la huella ambiental asociada.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 3/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY

— Elaboración de un estudio cuantitativo y cualitativo del residuo generado en los comercios de reparación (materiales/piezas que deben ser sustituidos en las reparaciones) y promoción del cierre de ciclo de los residuos generados.

**Objetivos:**

Los objetivos perseguidos con estas acciones son:

— Promover un modelo de consumo que se aleje del usar y tirar, que amplía la duración de la vida de las cosas, porque esto tiene un doble efecto positivo. Por un lado, tiene un efecto directo de reducción de la presión sobre los recursos del Planeta y de la generación de residuos. Por otro, contribuye a fijar empleo cualificado a nivel local y provoca cambios en el modelo económico global.
— Reflexionar sobre nuestro modelo de consumo y sobre los productos que compramos y de la importancia de ser selectivos a la hora de adquirirlos, eligiendo aquellos que sean más duraderos y reparables.
— Poner en valor el sector de la reparación de Vitoria-Gasteiz, que genera empleo cualificado y no deslocalizable y que es un aliado contra la obsolescencia programada y percibida y un agente clave en una estrategia local de economía circular.
— Facilitar el cierre de ciclo de los residuos que generan los comercios de reparación.

**Resultados previstos:**

Los resultados que prevemos obtener a través de la consecución de estos objetivos son los siguientes:
— Aumentar del nivel de información de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz acerca de conceptos como durabilidad, obsolescencia programada y percibida, etc. y cambio de hábitos de consumo.
— Visibilizar el comercio local de reparación y poner en valor su trabajo y su contribución a reducir la huella ambiental de la ciudad.
— Reducir la huella ambiental de las empresas locales del sector comercial de reparación.

**Indicadores para su evaluación:**

1-Número de personas a las que llegan las acciones informativas/formativas dirigidas a ciudadanía/persona consumidora.

2- Número de empresas del sector de comercio de reparación que participan en las acciones dirigidas a las empresas.

3- Cantidades y tipología de residuos evitadas y huella ambiental asociada.

**3.- OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato propuesto es adquirir un remolque:

- Cuyo peso esté por debajo de 750 kg., de manera que pueda conducir el vehículo que lo traccione cualquier persona con permiso de conducción B1.
- Que esté equipado para poder ser utilizado como soporte itinerante con el que desarrollar actividades de sensibilización y comunicación en torno al proyecto Konpondu de promoción del sector de la reparación de Vitoria-Gasteiz.
- Que deberá contar con todas las homologaciones necesarias para poder circular y para que se puedan desarrollar actividades en su interior.
- Que podrá ser nuevo o de segunda mano (semi-nuevo). En ese segundo caso, deberá presentar un aspecto renovado.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pondrá este remolque a disposición de una empresa que desarrollará con él una campaña itinerante que consistirá en ejecutar actividades/talleres de sensibilización y comunicación con diferentes públicos objetivo así como con la población general. Esto es, el remolque servirá de aula didáctica donde se desarrollarán, siempre en torno a la actividad de reparación, charlas, talleres, actividades demostrativas/showroom del trabajo de zapateros, tapiceros, modistas, etc.

El remolque objeto del presente contrato se irá desplazando por ubicaciones estratégicas de la ciudad (se irá moviendo por plazas y parques de gran afluencia de personas, próximas a centros escolares y centros de trabajo, etc.) y tiene que resultar atractivo para las personas viandantes. En cada una de las ubicaciones elegidas se estacionará y permanecerá una jornada de 8 horas en las cuales se hará por un lado una actividad de atención al público e información y, por otro lado, en horas concretas que hayan reservado previamente grupos de públicos objetivo concretos como escolares por ejemplo se desarrollará talleres y charlas utilizando el interior del remolque y también el exterior del mismo.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 4/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY

El remolque deberá contar con un aspecto, dimensiones, funcionalidades y equipamiento que lo haga adecuado para esa actividad de sensibilización y comunicación que se va a hacer con él.

**4.- AMBITO DE TRABAJO:**

El remolque será enviado al municipio de Vitoria-Gasteiz. Ese transporte queda incluido en el alcance del presente contrato.

**5.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A SUMINISTRAR:**

Medidas:

Espacio interior de 7 $m^2$ de superficie mínima y 12 $m^2$ de superficie máxima (ej. 5 metros de largo por 2 de ancho y 2,5 de alto).

Accesibilidad:

Apertura lateral.

Deberán ser suficientes una persona y 5 minutos para accionar la apertura lateral.

Escaleras de acceso. La escalera será retráctil.

Rampa de acceso para personas con movilidad reducida.

Instalación eléctrica:

Según legislación vigente.

Luz de marcha atrás.

Equipamiento de serie: Iluminación LED (mínimo 4 puntos de luz), enchufes (mínimo 4). En el interior del remolque se van a llevar a cabo tareas de detalle propias de talleres de reparación (coser, utilizar herramientas de mano, etc.) por lo que se garantizará una cantidad de luz de 538 lux (ej. para 8 $m^2$, serían 4.304 lúmenes, lo que se conseguiría con 6 bombillas LED de 720 lúmenes.

Equipamiento interior mínimo:

Suelo de madera.

Recreación taller de reparación:

- Mesa de trabajo.
- Mobiliario básico para almacenar materiales promocionales y herramientas de trabajo.
- Decoración acorde a la temática.

Pantalla para emitir contenido digital LED 4k smart TV de mínimo 50 “y máximo 85”.

Equipamiento exterior mínimo:

Al menos una luminaria/foco exterior.

Rotulación:

Producción + aplicación de vinilo integral exterior y 1 pared interior. La impresión se hará en digital y con vinilos de bajas emisiones de COV. Los archivos con los diseños con las imágenes y gráfica del proyecto Konpondu se entregarán por parte del Ayuntamiento a la empresa adjudicataria en el momento de firmar el contrato.

Certificados:

~~Cuantos sean necesarios para la actividad a la que se va a destinar el vehículo.~~

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 5/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY

Energía:

Enganche para suministro externo de electricidad.

Además de lo anterior, generador eléctrico solar que permita al vehículo prescindir del abastecimiento eléctrico externo: placas solares + regulador/conversor + sistema de acumulación (batería).

El generador será capaz de suministrar una potencia mínima de 600 W y máxima de 850 W al remolque.

La batería tendrá mínimo 40 A y máximo 120 A. La batería será portable.

Estacionamiento:

El remolque contará con un sistema de estabilización para garantizar que queda completamente seguro sobre superficies más o menos duras.

Neumáticos:

El remolque se deberá suministrar con neumáticos nuevos.

Quedan fuera del alcance del presente contrato:

- Seguro de responsabilidad civil del remolque.
- Vehículo tractor para el remolque.
- Tramitación de permisos municipales de ocupaciones de vía pública u otros relacionados.

**6.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:**

La empresa que resulte adjudicataria deberá adscribir al desarrollo de los trabajos personal capacitado para el diseño del remolque (creatividad) así como para la fabricación del mismo (a menos que la empresa no sea fabricante sino que solo lo comercialice o bien el remolque sea de segunda mano).

En el caso de que el remolque sea de segunda mano, antes de la firma del contrato los técnicos municipales podrán acudir a las instalaciones de la empresa para comprobar que cumple con lo requerido por el presente pliego.

Los diseños para vinilar el remolque serán aportados por el Ayuntamiento en el momento de formalizar el contrato.

La entrega del vehículo se hará en el domicilio del cliente (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

**7.- REUNIONES DE SEGUIMIENTO:**

En los siete días laborables seguidos a la firma del contrato se realizará una reunión para concretar y acordar el plan de trabajo. A posteriori, el equipo de la empresa adjudicataria deberá realizar al menos una reunión presencial mensual con los servicios técnicos municipales con el objetivo de facilitar las labores de coordinación entre ambas partes hasta la entrega del remolque.

**8.- ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

La entrega de la documentación con la oferta se hará en formato digital.

La empresa licitadora deberá aportar un reportaje fotográfico del remolque (en el caso de que este ya esté fabricado) así como planimetrías frontal, lateral y trasera acotadas, medidas útiles interiores y paredes interiores acotadas.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho a poder visitar las instalaciones de la empresa para poder ver in situ el remolque.

**9.- DURACIÓN DEL CONTRATO:**

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 6/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY

El plazo de duración del contrato es de 3 meses, a contar desde el 1 de mayo de 2022, o en caso de que la formalización del contrato sea con posterioridad a dicha fecha, desde la fecha de formalización del contrato.

La campaña asociada al presente contrato está condicionado al suministro previo del remolque. Es por eso que este se tramita de urgencia.

Cronograma orientativo:

| | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 |
|---|---|---|---|
| Desde la adjudicación del contrato | MAYO | JUNIO | JULIO |
| Fabricación (en su caso) y equipamiento del vehículo | | | |
| Entrega del vehículo | | | |

**10.- PRESUPUESTO:**

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN: 24.793,39 €
BEZ - IVA: 5.206,61 € (21 %)
GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 30.000,00 €
El pago se realizará de la siguiente manera: 50 % del total a la firma del contrato y el otro 50 % a la entrega del remolque y comprobación por parte de los técnicos municipales de que cumple con todas las especificaciones requeridas en el presente pliego.

**11.- FINANCIACIÓN EXTERNA :**

Este procedimiento de contratación de SUMINISTRO DE UN REMOLQUE COMO SOPORTE PARA UNA CAMPAÑA ITINERANTE DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO KONPONDU, dentro del Plan Combine de Reactivación del Comercio en Zonas Turísticas, se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 414.304,20 € desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del PLAN COMBINE “Reactivación del comercio local en zonas turísticas”, que se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4.a, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística».

Numero de Expediente: ACT-010000-2021-47

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado Plan Combine: 690.507,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan Combine: 414.304,20 euros

Concepto financiable: Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular //

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 7/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY

Actuación: Proyecto Konpondu: 61.983,00 euros

Ayuda actuación: 37.189,80 euros (60 %)

Subactuación: Suministro de un remolque como soporte para una campaña itinerante de sensibilización y comunicación del proyecto KONPONDU.

Presupuesto: 30.000,00 euros (presupuesto con IVA); 24.793,39 euros (presupuesto sin IVA)

Ayuda actuación:14.876,03 euros (60 % del presupuesto sin IVA).

Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 9.917,36 euros (40 % del presupuesto sin IVA) + 5.206,61 euros (IVA)

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 21/03/2022 11:56:11 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 8/8 |

7CIWJR4C7MQP4QGSM7Q43ZE3CY